AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2016-10053 *Información pública de solicitud de legalización de cambio de uso para vivienda en suelo rústico en Argomilla de Cayón.*

Por Francisco Javier Mora Tazón se ha solicitado autorización para legalización de cambio de uso para vivienda en finca rústica de Argomilla de Cayón (parcela 14 del polígono 17 del Catastro de Rústica).

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública por espacio de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que quienes se consideren afectados puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa María de Cayón, 8 de noviembre de 2016.
El alcalde,
Gastón Gómez Ruiz.

2016/10053

CVE-2016-10053